



TECKEL CLUB DE ESPAÑA

CODIGO DE ETICA DEL TECKEL CLUB DE ESPAÑA

El presente código ético es una guía de buenas prácticas y buen comportamiento en el manejo de nuestros perros. Está dirigido a todos los miembros, amigos y simpatizantes del Teckel Club de España (T.C.E.).

Es aconsejable observar su cumplimiento en todos los ámbitos relacionados con nuestros perros tanto en la cría como exposiciones y pruebas de trabajo.

Está orientado al cuidado y mejora de la raza Teckel, que es la principal razón de ser de nuestro Club.

EN LA CRÍA.

1- Las instalaciones destinadas a las madres y sus cachorros deberán ser espaciosas, estar limpias y disponer de ventilación.

2- Solo se criará si se dispone de los medios y el tiempo suficiente para ello.

3- Solo se criará con ejemplares sanos física y mentalmente, y cuya edad mínima sea de 18 meses para las hembras y 10 meses para los machos. Estos ejemplares deberán estar inscritos en el LOE, o en cualquier otro libro de orígenes perteneciente o reconocido por la FCI (Federación Cinológica Internacional).

4- Se descartará la cría con ejemplares que presenten defectos graves en su morfología, los cuales están reflejados en el estándar de la raza (FCI 148), así como con ejemplares que muestren alteraciones del comportamiento como lo son la agresividad y el miedo que puedan transmitirse a su descendencia.

5- Se prestará especial atención a los colores del manto de los progenitores antes de efectuar la monta para evitar que los cachorros nazcan con los colores y patrones no autorizados por el estándar. Queda totalmente prohibido cruzar a dos ejemplares portadores del gen arlequín o merle.

6- Se aconseja hacer las pruebas de salud recomendadas por el TCE a los reproductores.

-Osteogénesis imperfecta.

-PRA Cord 1

7- Deberán transcurrir mínimo doce meses entre los partos con el fin de salvaguardar la salud de la hembra, dándole tiempo para su recuperación entre camadas. No se podrá criar con ninguna perra que tenga mas de 10 años. Los machos podrán efectuar montas hasta los doce años.



TECKEL CLUB DE ESPAÑA

- 8- Los cachorros en ningún caso se entregarán antes de los dos meses de edad, tiempo imprescindible para un destete adecuado y una correcta pauta de desparasitación y vacunación.
- 9- Antes y/o el día de su entrega, se aconseja facilitar la visita del nuevo propietario al cachorro así como a sus padres (en la medida de lo posible), de modo que puedan comprobar su bienestar y condiciones de vida.
- 10- Se entregarán con toda la documentación necesaria para la obtención del pedigrí FCI y la cartilla donde figuren todas las vacunas y los tratamientos administrados desde su nacimiento hasta el día de la entrega.
- 11- Se informará al nuevo propietario de las pautas a seguir en cuanto a vacunas y desparasitaciones, así como para la correcta alimentación del cachorro.
- 12- El club recomienda mantener el contacto con el propietario en harás de ayudar en lo posible al bienestar del cachorro en su nuevo hogar.
- 13- Los cachorros que tuviesen defectos físicos no se inscribirán en el LOE. En el momento de la entrega a su nuevo propietario se le explicará el motivo de la carencia de LOE. En estos casos se aconsejará la esterilización del ejemplar cuando su edad lo permita.

EN LAS EXPOSICIONES Y PRUEBAS DE TRABAJO.

1-Se deberá atender a los perros en todo momento durante la duración de la exposición. A este efecto se les proporcionará un sitio tranquilo y limpio para descansar durante la espera entre los juicios. Se les ofrecerá agua regularmente y no se les dejará sin vigilancia. Se procurará que en todo momento los ejemplares tengan un buen comportamiento de forma que no molesten al resto de participantes con sus ladridos.

Se recogerá cualquier deposición o basura generada durante el día de exposición.

- 2- No se dejará a ningún perro atado y desatendido en una mesa de grooming.
- 3- Los transportines o jaulas utilizadas para su desplazamiento deben tener el tamaño adecuado para que cada ejemplar se pueda poner en pie y girarse sin dificultad.
- 4- No se dejarán a los perros en el coche si la temperatura ambiental es adversa (muy alta o baja).



TECKEL CLUB DE ESPAÑA

5- El comportamiento de los propietarios y/o participantes en la exposición o prueba de trabajo deberá ser correcto y educado. No se increpará a otros presentadores, ni a los comisarios de ring, ni por supuesto al juez actuante. No se informará al juez de los posibles éxitos obtenidos por el perro en exposiciones pasadas.

6- No se cuestionará la calificación del juez, ni su autoridad.